

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

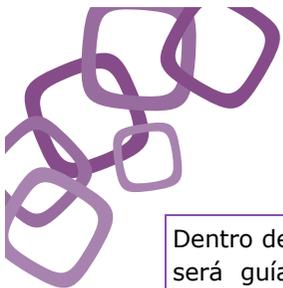
Orientaciones y ejemplificaciones:

A través de este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía emocional de cada niño o niña así como la imagen y valoración que cada uno hace de sí mismo y la capacidad, habilidad y madurez a la hora de afrontar las distintas situaciones con las que se va encontrando en su vida diaria (ya sea en casa, en la escuela, en el barrio,...). También resulta imprescindible apreciar el conocimiento, la valoración y el trato que el alumnado ofrece a las personas más cercanas y a la ciudadanía en general y valorar su conocimiento acerca de sus propios sentimientos y emociones (autoconciencia emocional), emitiendo un juicio cualitativo acerca de su capacidad para regular las emociones en los diferentes momentos de su vida y en los diversos contextos en los que se encuentra envuelto.

Para el desarrollo de los conocimientos, actitudes, valores y destrezas incluidas en este criterio se favorecerá un clima de aula basado en el diálogo y el análisis de las propias fortalezas y debilidades, orientado siempre a la valoración de su propia persona, favoreciendo así la aceptación personal y la autonomía emocional. Las dinámicas (juegos y actividades) prácticas vivenciales y activas, algunas dirigidas al descubrimiento de las propias capacidades y a la mejora de la autoestima y otras enfocadas a la reflexión sobre su actitud para con los demás, resultarán la metodología más apropiada para asegurar los procesos de autoreflexión tan importantes en una época de inicio de cambios psicológicos y formación de estructuras emocionales como la que viven los niños y niñas en esta etapa.

Los procesos de aprendizaje deberán proporcionar al alumnado situaciones en las que pueda pensar, actuar, reflexionar y analizar críticamente, partiendo de sus experiencias personales.

Algunas de las actividades que contribuyen a mejorar el nivel de desempeño de este criterio de evaluación podrán ser: a elaboración de un "emocionario" (diario de emociones) en el que puedan recoger de manera individual sus sentimientos y emociones en cada circunstancia a la que se enfrentan, les permitirá analizarlas y comenzar a entenderlas y a regularlas, así se consigue que la reflexión dé sentido a las nuevas acciones y maneras de ser que utilice el alumnado y viceversa; la creación de murales, en pequeño o gran grupo, en los que se analicen las circunstancias y se valoren los pros y los contras de las diferentes alternativas; la escucha de cuentos claramente dirigidos a juzgar crítica y constructivamente las diferentes maneras de afrontar los problemas; la reflexión y el debate sobre las actitudes y acciones de las personas con las que interactúa en relación a la maneras en que resuelven las situaciones.



Dentro de este proceso de descubrimiento personal es muy importante determinar los roles que deben asumir el profesorado y el alumnado. El profesor o profesora será guía que lleve al alumnado a observar la realidad en la que vive, haciéndoles conscientes objetivamente de los problemas y circunstancias que les rodean, con la intención de incitarles a actuar de manera directa sobre la realidad desde otro punto de vista, aquel que les permita mejorarla y buscar soluciones que hagan de su entorno (más cercano y en la medida de sus posibilidades el más lejano) un lugar más saludable. El profesorado ejercerá, por tanto, haciendo mediación y orientación, debiendo ser un modelo a seguir. El alumnado será un socio activo del aprendizaje y no un mero receptor pasivo de conocimientos.

Objetivos del área para la etapa:

O.EPC.1 Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

Contenidos: Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”.

- 1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.
- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.

Bloque 2: La vida en comunidad”.

- 2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.

Competencias:
CSYC, SIEP, CCL, CAA, CMCT

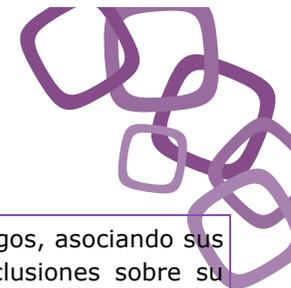
Estándares:

STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT).

STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL).

STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CSYC, SIEP, CMCT).

STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas



que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad. (SIEP, CAA).

STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL).



Criterio de evaluación:

C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se pretende comprobar la habilidad que presenta el alumno para inferir los sentimientos de los otros y así procurarse unas relaciones interpersonales más exitosas, valorando el grado de implicación y la manera de participar que tiene el alumnado, analizando la actitud con la que interviene en sus grupos de referencia, tomando conciencia de las consecuencias que sus acciones van a tener sobre los demás y defendiendo su propio criterio y sus derechos personales sin agredir ni ser agredido. Así mismo, se valora el nivel de desempeño que muestra a la hora de poner en marcha habilidades sociales básicas tales como: colaboración, comunicación, apego, agradecimiento, mediación y el diálogo en la resolución de conflictos o escucha activa; entendiendo que se trata de aspectos básicos para favorecer una vida de aula y de centro más saludable

El aprendizaje cooperativo se perfila como el más idóneo a la hora de afrontar el trabajo respecto a las destrezas sociales y la empatía, en tanto que permite aprender de los demás, afrontar problemas en común y comunicarse y expresarse con los otros de manera más efectiva. Los juegos de rol facilitan lograr la finalidad asociada a este criterio en la medida en que crean situaciones que permiten al alumnado ponerse en lugar de otros y entender tanto sus sentimientos y emociones como la manera en que los manifiestan.

Para alcanzar el pleno desarrollo de estas destrezas y actitudes es necesario brindar a los alumnos y alumnas la oportunidad de enfrentarse a diversas situaciones donde sea posible ofrecer soluciones variadas y donde haya que tomar decisiones. La adquisición de las competencias relacionadas con este criterio precisa un alejamiento de las clases magistrales a la vez que una adecuada combinación de métodos como proyectos, simulaciones, análisis de casos, resolución de problemas; métodos que proporcionen experiencias cooperativas y colaborativas, la construcción de un pensamiento propio, la participación, organización y asunción de responsabilidades y los procesos de autoevaluación.

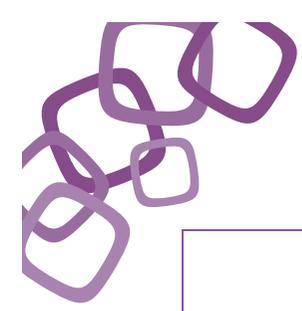
Desde la escuela se debe entender el conflicto sin connotaciones negativas sino como un punto de partida desde el que educar. Es necesario favorecer los procesos de análisis y reflexión ante las diversas situaciones problemáticas que surjan en el aula y en el centro, buscando siempre alternativas pacíficas y que lleven a ganar a todos los implicados en el conflicto. La mediación y el diálogo son instrumentos que ayudan a regular progresivamente los sentimientos y emociones, por ello, es importante crear un clima de aula y centro el que se sientan libres para verbalizar sentimientos, emociones, intereses y necesidades.

Por otro lado, lograr una participación proactiva de los niños y niñas en su familia, su barrio, su localidad o su colegio precisa un análisis de los deberes que tienen como ciudadanos y ciudadanas. Para motivar al alumnado a participar primero es necesario reflexionar sobre la importancia de tomar parte activa en su entorno cercano y acordar los diferentes cauces de participación que existen. La responsabilidad es un valor que está íntimamente ligado al compromiso y al deber. Trabajar la responsabilidad supone definir claramente sus deberes y obligaciones, aceptando el cumplimiento de los mismos y, por supuesto, cumpliendo con la palabra dada. Esta tarea precisa de una metodología de trabajo en la que se asuman pequeñas responsabilidades y se fomente su autonomía. La figura de los delegados y delegadas de clase y el reparto de tareas en el aula contribuyen al fomento de la responsabilidad y la participación activa. El papel del profesor o profesora como modelo es esencial para el desarrollo de este valor, debiendo ser un ejemplo de responsabilidad y compromiso.



La comprensión y la cooperación son otros valores que se persiguen con este criterio, entendiendo la importancia de ayudar a los demás de manera generosa, solidaria y altruista, y de relacionarse desde la comprensión y la empatía. La figura de los alumnos o alumnas mentores (que se encargan de prestar apoyo a los compañeros y compañeras que lo requieren) dentro del grupo-clase refuerza el desarrollo de estos valores. La colaboración en las pequeñas tareas del aula, la implicación en proyectos de trabajo, la participación en campañas de solidaridad o la colaboración con organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro dirigidas a ayudar a los demás serán algunas de las tareas y/o actividades que se realizarán para contribuir a fomentar en los niños y niñas una conciencia basada en la comprensión y la colaboración.

<p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.</p> <p>O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.</p>	<p>Contenidos: Bloque 1: "El individuo y las relaciones interpersonales y sociales".</p> <p>1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.</p> <p>1.3. Regulación de la propia afectividad.</p> <p>1.4. Autonomía y responsabilidad.</p> <p>1.5. Desarrollo de la empatía.</p> <p>1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.</p> <p>Bloque 2: "La vida en comunidad".</p> <p>2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).</p> <p>2.3 Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.</p> <p>2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.</p> <p>Bloque 3: "Vivir en sociedad".</p> <p>3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.</p>
<p>Competencias clave: CSYC, SIEP, CAA, CCL</p>	<p>Estándares:</p> <p>STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales</p>



básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a... (CSYC, SIEP, CCL, CAA).

STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP).

STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA).

STD.3.2.4 Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CSYC, CCL).



Criterio de evaluación:
 C.E 3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

Orientaciones y ejemplificaciones:
 Este criterio pretende evaluar las actitudes del alumnado respecto a la defensa y al desarrollo de una cultura basada en la igualdad entre hombres y mujeres, así como las destrezas mostradas a la hora de analizar y emitir juicios críticos acerca de las diversas situaciones que vive al respecto.
 El desarrollo de este criterio requiere una actuación que debe afectar a todo el centro. La escuela debe convertirse en un espacio modelo de respeto, de confianza y crecimiento personal tanto para los niños como para las niñas sin discriminación alguna y en el que se rechace cualquier conducta, lenguaje o actitud sexista. Dentro del aula, se deben favorecer las actividades y proyectos en grupo mixtos y las tareas de descubrimiento de las diferencias físicas y psicológicas entre ambos sexos, entendiendo que la aceptación de dichas diferencias es la base para comenzar un trabajo de análisis y reflexión sobre la coeducación y sobre la necesidad de considerar a hombres y mujeres iguales en derechos, responsabilidades, capacidades, destrezas y deberes. El reparto de responsabilidades de manera igualitaria, la realización de talleres afectivo-sexuales, la emisión de juicios críticos sobre situaciones vividas o visionadas en vídeos o documentales, los debates acerca del papel del hombre y la mujer en la sociedad actual, la investigación sobre la evolución de dicho papel o el análisis del lenguaje son algunas actividades que contribuyen al trabajo sobre coeducación en el centro escolar.

<p>Objetivos del área para la etapa: O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad de derechos en la familia y en el mundo laboral y social.</p>	<p>Contenidos: Bloque 1: "El individuo y las relaciones interpersonales y sociales". 1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo. 1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. 1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.</p>
--	--

<p>Competencias clave: CSYC, CMCT, CD, CCL, SIEP</p>	<p>Estándares: STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL). STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC). STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA).</p>
--	--

**Criterio de evaluación:**

C.E 3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio está orientado a la evaluación del conocimiento que se tiene sobre los valores cívicos necesarios en la sociedad actual, de la valoración que se hace acerca de la importancia de dichos valores para el buen funcionamiento de los grupos sociales en los que está inmerso y de la aplicación se hace de ellos en su vida diaria.

Trabajar el conocimiento y aplicación de los valores cívicos en el aula requiere una organización espacio-temporal y metodológica orientada al trabajo cooperativo, con la intención de crear situaciones que exijan un uso adecuado de los valores y que inciten a la investigación, la reflexión, la interpretación y la formación de una conciencia crítico-social. El desarrollo de valores tales como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia o el respeto precisan un clima de aula en que se fomente la afectividad, la comunicación y la confianza, un entorno en el que el alumnado se sienta libre para expresarse y motivado para escuchar. El análisis diario de los comportamientos observados en el aula aporta un feedback positivo que le permitirá ir mejorando sus conductas.

Así mismo, si dentro del área de Educación para la Ciudadanía el papel de la familia es crucial, en la consecución de la finalidad de la que parte este criterio de evaluación mucho más, ya que la familia es el principal transmisor y el primer modelo que tiene el alumnado en relación al conocimiento y desarrollo de los valores cívicos. El profesorado debe asegurar una implicación y comunicación adecuada con los padres y madres de manera que se lleve a cabo una misma línea de actuación entre familia y escuela en lo que respecta a las reglas de conductas, las actitudes (que se considera correcto y que no) y la trasmisión de valores.

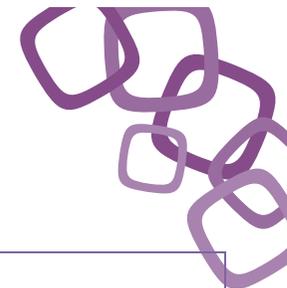
Objetivos del área para la etapa:

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

Bloque 2: “La vida en comunidad”.

2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.

2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).



<p>Competencias clave: CSYC, CCL, CAA, CD</p>	<p>Estándares:</p> <p>STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...) (CSYC).</p> <p>STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL).</p> <p>STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CSYC, CAA, CD).</p>
--	---

**Criterio de evaluación:**

C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio va dirigido al desarrollo de valores relacionados con el respeto a la diversidad (cultural, étnica, afectivo-sexual,...) y a la valoración del interés del alumnado por conocer otras costumbres o modos de vida, rechazar las situaciones de discriminación y tomar conciencia de dicha diversidad como un elemento enriquecedor de la escuela, la sociedad y las personas en general. También se pretende valorar con este criterio los comportamientos cotidianos que muestra el alumno o la alumna en relación a su contribución en la creación de un espacio de justicia e igualdad basado en el respeto a los derechos humanos.

La escuela debe favorecer la investigación, el análisis y el debate acerca de la diversidad existente en su entorno y en la raza humana en general, ayudando al alumnado a tomar conciencia de las semejanzas, diferencias e interdependencia de todos los seres humanos, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión, a entender esa diversidad como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social.

El trabajo con el alumnado debe ir más allá del simple reconocimiento de la existencia de diferencias étnicas y culturales. Debe ir dirigido a enfrentarse al reto de lograr que niños y niñas entiendan la diversidad como un factor necesario y enriquecedor, tanto a nivel individual como colectivo, y que genera numerosas oportunidades de aprendizaje. El trabajo cooperativo se perfila como el más idóneo dentro del campo de desarrollo de la interculturalidad en las aulas y del respeto a la diversidad en general.

El profesorado debe hacer uso del interesante recurso que aportan las diferencias culturales, generando situaciones en las que su alumnado aprenda a reconocer el derecho a la propia identidad cultural y convertir el aula en un espejo donde se reflejen las actitudes que se desean conseguir en los niños y niñas.

Especial mención requiere el estudio, reconocimiento, identificación y valoración del pueblo romaní. Es uno de los pueblos con mayor índice de población en nuestra sociedad, por lo que es habitual encontrar alumnos de etnia gitana entre nuestro alumnado, de ahí la importancia de estudiar en clase sus costumbres, historia y modos de vida, siempre desde el punto de vista del respeto y el enriquecimiento mutuo. Invitar al centro o al aula a un miembro de algún clan, o realizar trabajos de investigación, permitirá a los niños y niñas acercarse de manera positiva a una cultura distinta a la nuestra pero muy cercana y arraigada en nuestra comunidad. El tratamiento de esta cultura será similar al que se ofrezca con relación a la diversidad en general.

La misión de la escuela es asegurar unas relaciones más justas e igualitarias. Se debe contribuir a proponer y crear, de manera colectiva, alternativas para asegurar el ejercicio de una ciudadanía democrática que capacite para actuar desde el respeto a los Derechos Humanos, y que propicie la concepción de que no puede haber convivencia que genere bienestar sin justicia, ni justicia sin igualdad.

La labor del profesorado es acompañar al alumnado en la construcción de los saberes, capacidades y habilidades que les ayuden a alcanzar el pleno disfrute de su libertad individual y colectiva y la interiorización de valores que permitan su desarrollo en un sentido amplio y global, sin que su nivel económico, su género, su orientación sexual, su cultura o sus creencias religiosas puedan interferir.

La tarea de generar una convivencia más justa e igualitaria debe comenzar por investigar, buscando información mediante las tecnologías a su alcance, acerca



de cuáles son valores que se consideran esenciales poner en juego para asegurar los derechos de todos los ciudadanos y el análisis de los momentos y situaciones en que dichos derechos se violan dentro de la escuela, dando alternativas para poder asegurar el desarrollo de actitudes adecuadas para mejorar la convivencia en el centro. Este trabajo debe ser el resultado de una importante reflexión individual que lleve a una serie de acuerdos y compromisos frutos del consenso colectivo y democrático.

<p>Objetivos del área para la etapa: O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.</p>	<p>Bloque 2: “La vida en comunidad”. 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. 2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.</p>
<p>Competencias clave: CSYC, SIEP, CD, CMCT, CCL</p>	<p>Estándares: STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CSYC, CD, CMCT) STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL) STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia. (CSYC, SIEP, CMCT, CCL). STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC) STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP).</p>

**Criterio de evaluación:**

C.E 3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio está orientado al desarrollo de un sentimiento de pertenencia a los grupos sociales en los que se desenvuelve el alumnado, valorando el conocimiento que tiene de dichos grupos y su participación activa en los mismos. De la misma manera, se valoran las habilidades sociales que demuestra para lograr la integración de todos y todas en el grupo y en consecuencia la cohesión social, en especial, las habilidades de entendimiento y escucha activa o las actitudes solidarias.

Para lograr que el alumnado se sienta miembro de los grupos sociales en los que interviene, especialmente en el ámbito escolar, es imprescindible que exista dentro del grupo-clase un buen entendimiento y que prevalezca la confianza mutua entre sus miembros. Para ello el profesorado cuenta con un riquísimo y motivador instrumento de enseñanza: los juegos. Los juegos van a permitir a los niños estrechar lazos de unión y vivir en primera persona muchos de los problemas de sus compañeros, visualizar las consecuencias de sus actos, buscar alternativas antes de actuar sobre la realidad y expresar sentimientos hacia los otros. Por tanto, a través de los juegos se contribuye de forma lúdica a mejorar el clima de convivencia dentro del aula, potenciando las interacciones positivas y aprendiendo a ponerse en el lugar de los demás.

La organización espacial constituye también un importante factor de cohesión grupal, una organización en círculo o semicírculo se considera idónea para favorecer la relación entre el alumnado. Esta organización va ligada al tipo de agrupamiento que se propone para las actividades del aula. El trabajo en equipo debe ir intercalándose con actividades que potencien el trabajo en díadas. Tanto una como otra forma de trabajar requiere que los niños y niñas pongan en marcha destrezas para comunicarse con eficacia, respetando en todo momento las aportaciones ajenas pero sin menospreciar las propias. Para trabajar esta comunicación efectiva es necesario hacer hincapié en la habilidad de escucha activa, entendiéndola como la habilidad para escuchar comprendiendo lo que el otro nos dice, empatizando con él y no sólo preocupándonos por responderle.

Por último, el desarrollo de este criterio persigue que el alumnado no permanezca impasible ante las desigualdades y/o las injusticias sociales, participando proactivamente en la vida de sus grupos de referencia, es decir, tomando decisiones e iniciativas y responsabilizándonos de sus resultados. Trabajar la proactividad requiere reflexionar sobre las conductas, explicar las razones de las normas de convivencia, crear situaciones de aula (bien reales o bien dramatizadas) en las que el alumnado elija lo que quiere hacer, compruebe la relación entre su elección y las consecuencias de dicha elección, y establezca mediante acuerdos y compromisos, aprendiendo la importancia de cumplir con su palabra para generar sentimientos de confianza.



<p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.</p>	<p>Bloque 2: “La vida en comunidad”.</p> <p>2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).</p> <p>2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.</p> <p>2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.</p>
<p>Competencias clave:</p> <p>CSYC, SIEP, CMCT, CCL</p>	<p>Estándares:</p> <p>STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP).</p> <p>STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.(CSYC).</p> <p>STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo. (CSYC, CMCT, CCL).</p> <p>STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros. (CSYC, CCL).</p>



Criterio de evaluación:

C.E 3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se trata de evaluar el conocimiento de los derechos y obligaciones que el alumnado tiene como miembros de diversos grupos sociales, valorando la responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y el respeto a los derechos propios y ajenos. También es necesario valorar el conocimiento, análisis, respeto y cumplimiento que el alumnado hace de los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Los Derechos Humanos deben ser la base de la vida diaria de nuestros niños y niñas, por ello, el trabajo con el alumnado debe comenzar por conocer cuáles son, para ello se pueden crear diversas webquests que lleven a los alumnos y alumnas a averiguar sus derechos y obligaciones, conociendo y cuestionándose el impacto que produciría la violación de los mismos. También se pueden incluir vídeos que les permitan realizar comparativas entre su situación social y las situaciones que viven los niños de otros países e incluso de su mismo país. Este trabajo lleva asociado el desarrollo de dinámicas que posibiliten la participación de todos y todas (lluvias de ideas, debates, relatos de experiencias,...), creando situaciones en las que se puedan poner en común los resultados de sus análisis e investigaciones.

La puesta en marcha de tareas (con sus actividades y ejercicios) dirigidas a desarrollar en el alumnado diversos tipos de pensamientos: el reflexivo (tomando conciencia de sus propias ideas y sentimientos al respecto), el analítico (analizando las diversas realidades, estableciendo comparativas y buscando semejanzas y diferencias), el lógico (buscando argumentos en defensa del respeto a los Derechos Humanos), el crítico (analizando críticamente la situación de diversos países en búsqueda de condiciones y consecuencias), el deliberativo (tomando decisiones en base a los análisis realizados) o el práctico (actuando proactivamente para cambiar las situaciones); permitirán al alumnado entrar en contacto directo con la manera en que se aplican, respetan y defienden los Derechos Humanos, tanto en su entorno cercano como en otras sociedades más alejadas.

Por otro lado, la finalidad última de una educación, completa y de calidad como la que propone nuestro Sistema Educativo, es proporcionar al alumnado su desarrollo integral. Esta finalidad no puede alcanzarse si no se incluyen dentro de los procesos educativos la enseñanza de un conjunto de valores y principios, junto con el conocimiento de sus derechos y obligaciones, que contribuyan a mejorar la convivencia en los diversos grupos que conforman la sociedad actual. Dichos principios, valores, derechos y obligaciones deben ser analizados por nuestro alumnado, haciendo un trabajo previo de adaptación de dichos documentos a las capacidades cognitivas de nuestros niños y niñas.

La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y la libertad y en la construcción de una convivencia justa y solidaria es, sin duda, una de las grandes metas a alcanzar dentro de esta área, aunque, ciertamente, no puede olvidarse su carácter transversal.

La sociedad reclama un ciudadano autónomo, dialogante, tolerante, respetuoso, con iniciativa para resolver los conflictos, siempre desde un punto de vista pacífico y positivo. Todo esto requiere de un proceso de enseñanza en el que se creen situaciones que permitan al alumnado poner en práctica todos estos valores. La participación colectiva en la creación y desarrollo de un proyecto de solidaridad en el que de manera altruista los niños y niñas contribuyan a mejorar



la vida de otras personas, constituye uno de los mejores y más amplios y gratificantes espacios para aplicar principios y valores constitucionales y democráticos. La escuela debe ser un ejemplo de convivencia, debe convertirse en una comunidad democracia, organizándose de manera que se favorezca la participación de todos y todas, especialmente en la construcción de las normas de convivencia, en la que se respeten, acepten y valoren las opiniones, creencias y modos de vida ajenos y donde se enfrenten los conflictos del día a día con responsabilidad. El tratamiento de La Constitución y el Estatuto de Autonomía requerirá la utilización de los numerosos recursos digitales de los que podremos disponer a través de internet e irán dirigidos a generar reflexión, diálogo y debates desde el punto de vista moral.

<p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.</p> <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.</p>	<p>Bloque 2: "La vida en comunidad".</p> <p>2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.</p> <p>2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.</p> <p>Bloque 3: "Vivir en sociedad".</p> <p>3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española.</p>
--	---

<p>Competencias clave: CSYC, SIEP, CCL, CD, CMCT</p>	<p>Estándares:</p> <p>STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CSYC, CD, CMCT)</p> <p>STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT).</p> <p>STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CSYC, SIEP, CCL)</p> <p>STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.(CSYC, CD)</p>
---	---



Criterio de evaluación:

C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio está dirigido a la valoración de la capacidad de los niños y niñas para reconocer las señas de identidad propias de Andalucía y de España. También se evaluarán las actitudes de cuidado del patrimonio, la valoración de los bienes y servicios públicos y la contribución de todas las personas a su mantenimiento a través de los impuestos.

Este criterio podríamos, por tanto, enfocarlo desde dos vertientes:

1.- Cultura Andaluza

Nuestro alumnado no vive aislado en su centro educativo o en su familia sino inmersos en una sociedad que se caracteriza por una serie de rasgos idiosincráticos que la definen y la distinguen de otras. Por ello, el reconocimiento de sus raíces culturales y de las señas de identidad se convierte en un valor esencial a desarrollar en la aulas con la intención de lograr acciones dirigidas a participar activa y responsablemente en las circunstancias sociales y personales que le rodean (en el ámbito escolar, familiar, de su localidad, de su país o de algún otro país).

Si algo define a este criterio es su transversalidad, de ahí la necesidad de no limitar su tratamiento exclusivamente al área de Educación para la Ciudadanía sino de incorporarla a todas las áreas que conforman el currículum de Educación primaria.

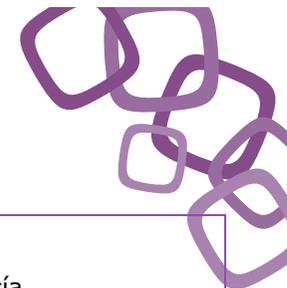
La consideración y el estudio de la Cultura Andaluza requiere partir de las experiencias y conocimientos vivos que tiene el alumnado, generando nuevas oportunidades para entrar en contacto directo con la realidad, mediante la realización de tareas integradas relacionadas con las problemáticas y características de Andalucía, tales como salidas, visitas, actividades de investigación desde lo próximo o de análisis crítico de su entorno y situaciones que permitan a los niños y niñas intervenir y actuar directamente en su medio.

2.- Educación cívico – tributaria

Incluye todos los aspectos de este criterio dirigidos a concienciar al alumnado sobre el correcto uso y disfrute de los bienes y servicios públicos, otorgándoles el valor económico y social que les corresponde, desarrollando actitudes de respeto hacia lo público, reconociendo las diversas fuentes de financiación de los mismos y, en consecuencia, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias como un deber cívico.

Para trabajar estas finalidades en el aula se pueden encontrar recursos on-line de diferentes Administraciones Públicas.

Es necesario enfocar el trabajo hacia la clasificación de los diferentes servicios públicos con la intención de identificar exactamente cuáles son y qué utilidad tienen para nosotros. La realización de salidas permitirá entrar en contacto directo con alguno de ellos, entendiendo y verbalizando su importancia para el buen funcionamiento de la sociedad.



<p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos, y para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.</p>	<p>Contenidos: Bloque 3: "Vivir en sociedad".</p> <p>3.3 .Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad autónoma de Andalucía.</p> <p>3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.</p>
<p>Competencias clave:</p> <p>CSYC, CCL, CEC, CMCT</p>	<p>Estándares:</p> <p>STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT)</p> <p>STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC)</p> <p>STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT)</p> <p>STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL)</p>